

LOCAL | Agricultura

Otorgan autorización ambiental a la comunidad de regantes de Priego para solicitar el aprovechamiento de aguas regeneradas para riego

Este trámite administrativo es obligatorio para que puedan solicitar la reutilización del agua, aunque la decisión última corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Redacción

Martes 11 de abril de 2023 - 16:32



La Junta de Andalucía, a través de la Delegación de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, ha otorgado la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a seis comunidades de regantes para que éstas puedan solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el aprovechamiento de aguas regeneradas para riego procedentes de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR).

Este trámite administrativo ambiental es indispensable para la concesión definitiva por parte de Confederación Hidrográfica del

Guadalquivir.

En concreto, la Junta ha otorgado AAU a las comunidades de regantes de Los Carrizales, en Baena; de Miragenil, en Puente Genil; de Lucena; de Bujalance-Cañete de las Torres; de la EDAR de Priego, en los términos municipales de Priego de Córdoba, Fuente Tójar y Luque, y de Cabra, para los términos de Lucena y Cabra.

Además, actualmente se encuentran en trámite de autorización otras tres solicitudes solicitadas por las comunidades de regantes de Aguilar de la Frontera, Montoro y Carcabuey.